



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COLIMA
2012-2015

SALA DE REGIDORES

HONORABLE CABILDO DE COLIMA

Presente

Las Comisiones de HACIENDA MUNICIPAL y de EDUCACION CULTURA y RECREACION, integradas por los CC. Munícipes del H. Ayuntamiento de Colima, ING. PEDRO PERALTA RIVAS, LIC. MINERVA JIMENEZ HERRERA, LIC. JUAN CARLOS GOMEZ DIAZ, PROFR. NICOLAS CONTRERAS CORTES, PROFRA. MARIA EUGENIA RIOS RIVERA, LIC. JOSE CARDENAS SANCHEZ Y C. MARIA DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO, así mismo la M. C. JOANA GUADALUPE MUÑOZ SALDIVAR, como Síndico Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 42, 45 fracción IV, inciso a) y 51 fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como el artículo 27, del Reglamento General del Municipio de Colima, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorándum No-S-525/2015, de fecha 19 de agosto de 2015, suscrito por el Secretario de este H. Ayuntamiento LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES, y turnado a estas Comisiones por instrucciones del Presidente Municipal C.P. JORGE TERRIQUEZ MAYORAL, para analizar la solicitud que mediante oficio No. 02-S-DCED.324/2015 hace la Dirección de Cultura, Educación y Deporte, a través del LIC. JOSÉ BENÍTEZ OCHOA, en el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la aprobación y publicación en su caso de la convocatoria para el otorgamiento de la Presea al MERITO DOCENTE "PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2015". Así como una erogación por la cantidad de \$ 113,490.00 (Ciento Trece Mil Cuatrocientos Noventa Pesos 00/100 m.n.), para cubrir los gastos del evento.

SEGUNDO.- Que anexo al memorándum de Secretaría del H. Ayuntamiento se encuentra oficio No. 02-S-DCED.324/2015 signado por el Lic. José Benítez Ochoa, Director de la Dirección de Cultura, Educación y Deporte, del H. Ayuntamiento de Colima, mediante el cual solicita autorización del Cabildo para la aprobación de la Convocatoria que se transcribe a continuación, con motivo del denominado "Día del Docente", en el cual se entregará la presea



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COLIMA
2012-2015

SALA DE REGIDORES

al Mérito Docente, "PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2015"., La Convocatoria es la siguiente:

"...C.P. JORGE TERRIQUEZ MAYORAL, Presidente Municipal de Colima, a sus habitantes, hace saber:

Que el H. Ayuntamiento de Colima, a través de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación del H. Cabildo Municipal, la Dirección de Cultura, Educación y Deporte, así como el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.

CONVOCAN

A las instituciones, autoridades educativas, organizaciones sindicales y consejos escolares de participación social a proponer a las maestras y maestros, que laboran en los centros educativos de educación básica del Municipio de Colima, con destacada trayectoria en el quehacer educativo, a participar en el proceso de selección para el otorgamiento de la Presea al Mérito Docente "PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2015" de acuerdo a las siguientes

BASES:

- 1.- El Período para el registro de candidatos a recibir la presea "Profr. Jorge Castell Guerrero 2015" será a partir de la publicación de la presente convocatoria y cierra el 24 de septiembre del año en curso, en horarios de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Cultura, Educación y Deporte con domicilio en Nicolás Bravo s/n, (antigua central camionera) teléfonos 3123898 y 3128873, con atención al Lic. Raúl Rosales Andrade. **NO SE RECIBIRAN PROPUESTAS FUERA DE TIEMPO Y FORMA.**
 - 2.- Tener como mínimo una **antigüedad** de 10 años ininterrumpidos de servicio frente a grupo, al **18 de septiembre del 2015** y no haber recibido la presea en años anteriores.
 - 3.- Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado con membrete Presea al Mérito Docente "Profr. Jorge Castell Guerrero 2015", acompañadas de la siguiente documentación y en el siguiente orden:
 - a) Carta de propuesta emitida por alguna institución, autoridad escolar o consejo escolar de participación social, dirigida al Dir. de Cultura, Educación y Deporte del H. Ayuntamiento, Lic. José Benítez Ochoa.
 - b) Constancia de servicio con una antigüedad mínima de 10 (diez) años ininterrumpidos de servicio frente a grupo.
 - c) Currículum Vitae, acompañado por documentos comprobatorios:
 - Organizados de la siguiente manera
 - Documentos de estudios
 - Constancias
 - Diplomas
 - Notas laudatorias
 - Servicio comunitario extra clases.(si existiera)
- NOTA: Se pueden incluir documentos ajenos a la docencia, solo en caso que tengan relación clara con el desempeño laboral.
- d) Los expedientes quedarán bajo resguardo de la Dirección de Cultura, Educación y Deporte.
- 4.- Los participantes propuestos serán personas que se hayan distinguido por su trayectoria frente a grupo en los ámbitos pedagógico, humanístico, científico, social ó cultural en el Municipio de Colima.
 - 5.- Se entregarán estímulos para 15 (quince) Docentes el cual consiste en: **diploma, la medalla "Profr. Jorge Castell Guerrero"** y la cantidad de: **\$ 6,000.00 (Seis Mil Pesos 00/100 M.N.).** a cada uno.
 - 6.- El Jurado estará integrado por:
 - **Secretario del H. Ayuntamiento de Colima.**
 - **Director de la Dirección de Cultura, Educación y Deporte.**
 - **Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación del H. Cabildo Municipal**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA 2012-2015

SALA DE REGIDORES

- Un representante de la Sección 6 del SNTE
Un representante de la Sección 39 del SNTE.
El Presidente de la Asociación Estatal de Padres de Familia.
Representante del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.

Y su fallo será inapelable.

7.- Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Jurado Calificador.

8.- La Ceremonia de Premiación se llevará a cabo el lunes 05 de octubre del año en curso, lugar y hora que se darán a conocer en su oportunidad.

Colima, Colima Septiembre de 2015...

TERCERO.- Que el artículo 113, fracción XI, del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, señala como una de las atribuciones de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación, el "...determinar, a propuesta del Presidente o de cualquiera de los miembros del Cabildo, la entrega a nombre del H. Ayuntamiento de reconocimientos a ciudadanos nacionales o extranjeros..."

CUARTO.-Que éstas Comisiones han consultado con el Tesorero Municipal, sobre la disponibilidad de recursos y se confirma la suficiencia presupuestal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones de Educación, Cultura y Recreación y Hacienda Municipal, conjuntamente con la Síndico Municipal, someten a consideración del H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO.

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la Convocatoria al Mérito Docente, así como su presente publicación en los términos establecidos en las bases del considerando SEGUNDO del presente dictamen. (Se anexa copia de la convocatoria)

SEGUNDO.- Se aprueba una erogación con recursos propios de esta Entidad Pública Municipal, por la cantidad de \$ 113,490.00 (Ciento Trece Mil Cuatrocientos Noventa Pesos 00/100 m.n.), para cubrir los gastos del evento.

TERCERO.- Notifíquese al Tesorero Municipal, y al Director de Cultura, Educación y Deporte, lo aquí acordado a fin de que realicen el trámite correspondiente.

Dado en el Salón de Cabildos, en la Ciudad de Colima, Colima, el día 1o de Septiembre del 2015.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COLIMA
2012-2015

SALA DE REGIDORES

ATENTAMENTE

POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

ING. PEDRO PERALTA RIVAS

Presidente

LIC. MINERVA JIMENEZ HERRERA

Secretaria

LIC. JUAN CARLOS GOMEZ DIAZ

Secretario

C. PROFR. NICOLAS CONTRERAS CORTES

Secretario

M.C. JOANA GUADALUPE MUÑOZ SALDIVAR,

Secretaria y Síndico Municipal

POR LA COMISION DE EDUCACION CULTURA Y RECREACION.

PROFRA. MARIA EUGENIA RIOS RIVERA

Presidenta

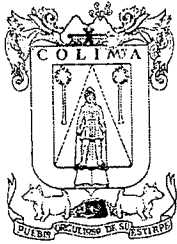
LIC. JOSE CARDENAS SANCHEZ

Secretario

C. MARIA DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO

Secretaria

Nota: La presentes firmas forman parte del dictamen que aprueba la Convocatoria al Mérito Docente, así como su presente publicación



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

ADMINISTRACION 2012 - 2015

MEMORANDUM N° S-525/2015

ING. PEDRO PERALTA RIVAS,

Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,

PROFRA. MARIA EUGENIA RIOS RIVERA,

Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación,

Presente.

Por instrucciones del C. Presidente Municipal, remito a esas Comisiones la comunicación suscrita por el Lic. José Benítez Ochoa, Director de Cultura, Educación y Deporte, mediante la cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la Convocatoria para la entrega de la **PRESEA AL MERITO DOCENTE "PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2015"**, así como la autorización para erogar la cantidad de:-----
\$113,490.00 (CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) para cubrir los gastos del mencionado evento.

Lo anterior para que esas Comisiones emitan el dictamen que consideren debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

SERVICIO EFECTIVO. NO REELECCION.

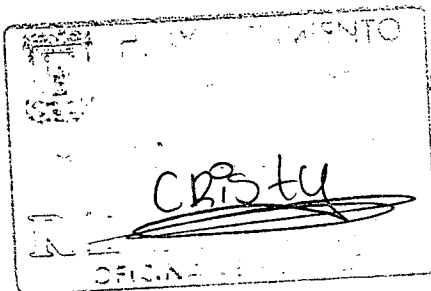
Colima, Col., 19 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,



H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARIO

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES.

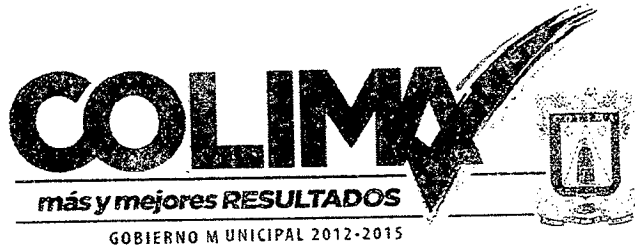


- c.c.p.- M.C. Joana Guadalupe Muñoz Saldívar. Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p.- Lic. Minerva Jiménez Herrera.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p.- Lic. Juan Carlos Gómez Díaz.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p.- Profr. Nicolás Contreras Cortés.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p.- Lic. José Cárdenas Sánchez.- Secretario de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación.-
 - c.c.p.- C. Ma. del Socorro Rivera Carrillo.- Secretaria de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación.-
- SCM*vero

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 316-3830

"2015, 75 AÑOS DE LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



OFICIO No. 02-S-DCED. 324/2015.

LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES,
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 PRESENTE.

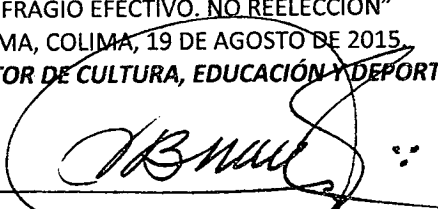
En el marco del Día Mundial del Docente a celebrarse el próximo 5 de octubre de 2015, el H. Ayuntamiento de Colima, por conducto de su Presidente Municipal, el **C.P. JORGE TERRIQUEZ MAYORAL**, entregará la **PRESEA AL MÉRITO DOCENTE "PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2015"** a 15 distinguidos maestros del Municipio de Colima, motivo por el cual me permito anexar al presente la convocatoria respectiva, junto con los gastos a erogar, solicitándole que a través de su apreciable conducto se presenten al H. Cabildo para la autorización correspondiente.

- 1.- 15 (Quince) Premios de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) c/u a igual número de maestros homenajeados, lo que hace un total de **\$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**
- 2.- El costo de 15 (quince) reconocimientos más las medallas en comento, a razón de \$1,350.00 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) cada uno, más IVA, lo que nos da un total de **\$23,490.00 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)**

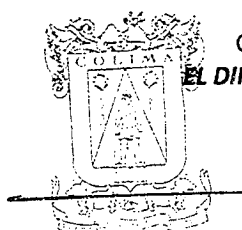
Sumando ambas partidas el gasto total del evento asciende a **\$113,490.00 (CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)**

Agradeciendo de antemano su favorable intervención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
 COLIMA, COLIMA, 19 DE AGOSTO DE 2015.
 EL DIRECTOR DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE.



LIC. JOSÉ BENÍTEZ OCHOA.



DIRECCIÓN DE CULTURA,
 EDUCACIÓN Y DEPORTE

H. AYUNTAMIENTO
 DE COLIMA
SECRETARIA

* 19 AGO. 2015 *

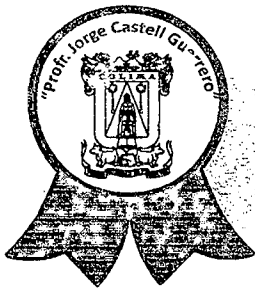
RECIBIDO

11031

- c.c.p. Mtra. María Eugenia Ríos Rivera.- Regidora, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación.-
- Licda. Yolanda Orozco Zamora.- Jefa del Departamento de Cultura.-
- Archivo.-
- JBO*YOZ*mtrg*

DIRECCIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE.
 Nicolás Bravo s/n, Centro, Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 312-3898 y 312-8873
 "2015, 75 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"





Presea al Mérito Docente "Prof. Jorge Castell Guerrero" 2015

El H. Ayuntamiento de Colima, a través de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación del H. Cabildo Municipal, la Dirección de Cultura, Educación y Deporte, así como el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.

CONVOCAN

A las instituciones, autoridades educativas, organizaciones sindicales y consejos escolares de participación social a proponer a las maestras y maestros, que laboran en los centros educativos de educación básica del Municipio de Colima, con destacada trayectoria en el quehacer educativo, a participar en el proceso de selección para el otorgamiento de la **PRESEA AL MÉRITO DOCENTE "PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2015"** de acuerdo a las siguientes

BASES:

- 1.- El período para el registro de candidatos a recibir la PRESEA "PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2015", está abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y cierra el 19 de septiembre del año en curso, en horarios de 9:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Cultura, Educación y Deporte, con domicilio en Nicolás Bravo s/n (antigua central camionera), teléfonos 312 3898 y 312 8873, con atención al Lic. Raúl Rosales Andrade. No se recibirán propuestas fuera de tiempo y forma.
- 2.- Tener como mínimo una antigüedad de 10 años ininterrumpidos de servicio frente a grupo, al 18 de septiembre de 2015 y no haber recibido la presea en años anteriores.
- 3.- Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado con membrete **PRESEA AL MÉRITO DOCENTE "PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2015"**, acompañadas de la siguiente documentación y en el siguiente orden:
 - a) Carta de propuesta emitida por alguna institución, autoridad escolar o consejo escolar de participación social, dirigida al Director de Cultura, Educación y Deporte del H. Ayuntamiento, Lic. José Benítez Ochoa,
 - b) Constancia de servicio con una antigüedad mínima de 10 (diez) años ininterrumpidos de servicio frente a grupo.
 - c) Curriculum Vitae, acompañado por documentos comprobatorios.

Organizados de la siguiente manera:

 - Documentos de estudios
 - Constancias
 - Diplomas
 - Notas laudatorias
 - Servicio comunitario extra clases (si existiera)

Se pueden incluir documentos ajenos a la docencia, sólo en caso de que tengan relación clara con el desempeño laboral.
 - d) Los expedientes quedarán bajo resguardo de la Dirección de Cultura, Educación y Deporte.
- 4.- Los participantes propuestos serán personas que se hayan distinguido por su trayectoria en los ámbitos pedagógico, humanístico, científico, social o cultural en el Municipio de Colima.
- 5.- Se entregarán estímulos para 15 (quince) docentes, los cuales consisten en: diploma, MEDALLA "PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO" y la cantidad de: \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno.
- 6.- El Jurado estará integrado por:
 - Secretario del H. Ayuntamiento de Colima.
 - Director de Cultura, Educación y Deporte.
 - Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación del H. Cabildo Municipal.
 - Un representante de la Sección 6 del SNTE.
 - Un representante de la Sección 39 del SNTE.
 - El Presidente de la Asociación Estatal de Padres de Familia.
 - Representante del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.

Su fallo será inapelable.
- 7.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado.
- 8.- La ceremonia de premiación se llevará a cabo el día lunes 5 de octubre de 2015, en lugar y hora que se darán a conocer con oportunidad.

Colima, Colima, agosto de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JORGE TERRÍQUEZ MAYORAL

